



N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2020-0113

**Asunto: Contratación de correduría de seguros y contratación simultánea de póliza de seguro todo riesgo daños materiales a través de corredor.**

***Orden de contratación. Designación de Mesa de Contratación, Comisión Técnica y Responsable del Contrato.***

---

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 LCSP, completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato, y los pliegos, el órgano de contratación:

- **Ordena la contratación del servicio de correduría de seguros y contratación simultánea de póliza de seguro todo riesgo daños materiales a través de corredor, por el procedimiento abierto, tramitación urgente, con un valor estimado de 98.636,60 euros y un plazo de 1 año, siendo el único criterio de adjudicación el precio.**
- La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de fecha 15 de marzo de 2018 (BOE de 15 de marzo de 2019), modificado por el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón de 2 de junio de 2020 (BOE de 23 de julio de 2020), en la contratación del asunto, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación permanente, cuya composición y funciones, así como las reglas de sustitución se encuentran previstas en dichos acuerdos del Consejo de Administración. A tal efecto, **el órgano de contratación acuerda:**

- **Designar como vocales en la Mesa de contratación representante de la Dirección que interesa la contratación: Vocal titular: Mario de Miguel Riestra, Director de Infraestructuras y Conservación, Vocal suplente: Fernando Álvarez Alonso, Responsable de Infraestructuras.**
- **Designar como Comisión Técnica que asistirá a la Mesa de Contratación en este procedimiento a: Iñigo Arregui Sánchez, Jefe de unidad de Conservación y Mantenimiento, Luis Fernando Alonso Pedregal, Responsable de Calidad**

A los efectos de lo previsto en el artículo 62 LCSP, el órgano de contratación **acuerda designar a Mario de Miguel Riestra, Director de Infraestructuras y Conservación, responsable del contrato** del asunto encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de conformidad con el artículo 62 de la LCSP

En Gijón a 30 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente